



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000094987



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Rúbrica de Libros

Número: IF-2020-17730513-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Marzo de 2020

Referencia: RL-2020-17730503-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1724332
Denominación: TECNOVAX
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30708430001

Datos del libro

Oblea: E 94987
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de Directorio
Número de libro: 2
Páginas: Si Cantidad: 250
Observaciones: EX-2020-16049743- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 276 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - UDE
Date: 2020.03.18 19:21:47 -03'00'

Rafina del Rosario Rodríguez
Asesor Administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

IGJ Inspección
General
de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.18 19:21:48 -03'00'



ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de Tecnovax S.A. (la "Sociedad"), sita en Luis Viale 2835, los integrantes del Directorio que firman la presente con la presencia del síndico el Contador Félix J. Fanlo.

El Sr. Presidente, el Lic. Diego La Torre, declara abierto el acto con quorum suficiente y pone a consideración de los presentes el primer y único punto del Orden del Día.

Renovación de la Subdelegación de facultades delegadas en el Directorio con relación a la actualización del Programa y la emisión de las Obligaciones Negociables PyME Serie I Adicionales.

El Sr. Presidente manifiesta que, con motivo de haber operado el vencimiento del plazo estipulado por el Artículo 1º, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y modif.) (las "Normas de la CNV") para la subdelegación de facultades del Directorio resuelta por Acta de Directorio de fecha 31 de enero de 2024, y atento a que deberán encontrarse vigentes para la firma de la documentación relacionada a la actualización del Programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PYME CNV, por un monto en circulación de hasta valor nominal dólares estadounidenses diecinueve millones (V/N US\$ 19.000.000) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor (el "Programa") y la emisión de las Obligaciones Negociables PyME Serie I Adicionales bajo el Programa, se propone renovar por el plazo máximo previsto por las Normas de la CNV la subdelegación de facultades realizada por Acta de Directorio de fecha 31 de enero de 2024.

Luego de un breve debate, los Sres. Directores RESUELVEN aprobar por unanimidad la moción del Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 hs. Se levanta la sesión.

Lic. Diego La Torre

Lic. Nicolás M. Grosman

Sra. Paola M. Tissone

Contador Félix J. Fanlo

LIC. MATIAS A. GROSMAN